



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



TRIBUNAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

OFICIO TDJ/VJ/354/2026.

LIC. LUIS ACOSTA VENZOR
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-

En atención al Acuerdo General determinado por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial y con fundamento en lo previsto por los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la visita de inspección ordinaria y evaluación 2026, al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ubicado en el municipio de Tancanhuitz, S.L.P.,** la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **03, 04, 05, 06 y 07 de agosto del año actual.** Dicha **visita abarcará el periodo comprendido desde el día 18 de abril y hasta el 02 de agosto del 2026.**

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE,
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 13 DE JULIO DEL 2026.
**EL VISITADOR GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

LICENCIADO JAIME ANTONIO CHALINI BLANCAS.

CCP.- Minutario.
L'JACHB/omg.



TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
VISITADURÍA JUDICIAL